



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 04/2024

16 de abril de 2024

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los/las **Consejeras/os Docentes:** Jerónimo FORMICA; Jesús Damián BELOT; Marcela CAMBA; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCON
Consejeras Egresadas: Elena Beatriz SCHNELL y Leonor del Rosario ORTUBIA;
Consejeras/os Estudiantiles: María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI y Valentín FERNANDEZ CEJAS; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Mónica Beatriz PACHECO. -----

Ausentes sin aviso: **Consejera Docente:** Alicia ÁLVAREZ. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio CONTRERAS; el Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Javier OZOLLO; el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA y Emiliano DIEZ y María de los Ángeles FORCADA por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo – FADIUNC. -----

Siendo las diez y cinco horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

En primer lugar la Decana, previo a emitir su informe, sede la palabra al Secretario General de FADIUNC, Dr. Emiliano DIEZ quien agradece la posibilidad de sumarse a la mesa y hace referencia a la gran convocatoria a la marcha del 11 de abril y la masividad presente en la movilización en defensa de la educación. En respuesta a ello, el día 12 de abril una nota periodística de un diario, anuncia una supuesta multa por los actos mencionados (cosa que hasta el momento no ha sucedido), denotando una cierta criminalización de la protesta social y la pretensión de minimizar la convocatoria a la próxima "Marcha Federal" prevista para el 23 de abril. Agrega que la misma está organizada en unidad con todas las federaciones universitarias docentes, no docentes y estudiantiles, sumando el apoyo de la Confederación General del Trabajo – CGT; las dos Centrales de Trabajadores/as de Argentina – CTA y a nivel universitario, todas la autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN. Dicha "Marcha Federal" procura visibilizar el necesario apoyo a la Universidad, en su reclamo presupuestario y salarial. -----

Toma la palabra la Decana reconociendo la presencia de los representantes gremiales en el recinto. Añade que previo a la marcha, FADIUNC asistió a la última sesión del Consejo Superior solicitando su acompañamiento, reunión que se levantó sin tomar definiciones al respecto. Pero gracias a la inquietud de las diferentes Unidades Académicas y los Consejos Directivos se logró concretar la marcha del día 11 de abril. Es por ello que hay que poner en valor el trabajo conjunto de la comunidad universitaria para su realización. -----

Solicita la palabra la Mgter. María de los Ángeles FORCADA, miembro de FADIUNC, haciendo hincapié en que existe una operatoria con mensajes distorsionados en relación a lo público y

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

solicita que el Consejo evalúe la posibilidad de redactar un comunicado reafirmando la participación colectiva en la "Marcha Federal" del 23 de abril. -----

La Decana comenta sobre el debate que se está gestando por estos días en relación al sentido de la marcha del 23, si será una "Concentración" en la Plaza Independencia o una verdadera "Marcha Federal"; ante esto recalca que no es menor la adhesión a una u otra acción. -----

La Mgter. FORCADA sostiene que se intentarán activar acciones para minimizar el reclamo.

La Decana afirma que es un debate que se debe dar internamente en la FAD, para adherir a la Marcha o si se apoyará la Marcha con la visibilización en la Plaza o si se sumará la realización de una intervención artística en la FAD y la Facultad de Educación o simplemente una concentración. -----

Seguidamente se desarrolla un amplio y enriquecedor debate sobre los aspectos centrales y como afectan los recortes presupuestarios que está padeciendo la Universidad Pública y sus consecuencias. Se concluye en la decisión de adherir a la marcha y visibilizar con distintas actividades. -----

En otro orden de cosas el Consejero FALCÓN advierte sobre la necesidad de incorporar nuevas tecnologías y utilizar las redes para desarrollar pequeños Tic Toc o cortos difundiendo la historia de la FAD, acciones que reafirmarían el sentido de pertenencia de estudiantes, egresados, docentes y no docentes. -----

La Decana valora el aporte del Consejero, dando por finalizado su informe. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Por Secretaría se informa que se debe dar tratamiento a la constitución de la Junta Electoral de la FAD y al respecto advierte se debe dejar sin efecto la Resol. N° 75/2022 CD por la que se constituyó la Junta Electoral 2022-2026. -----

Se hace saber que el artículo 11 del Reglamento Electoral establece que: *"Las Juntas Electorales Particulares son la máxima autoridad electoral en cada una de las secciones electorales. Cada una de ellas está compuesta por CINCO (5) personas: UNA (1) persona que preside y CUATRO (4) vocales titulares. Todas las personas tienen UNA (1) suplencia"* y *"Serán vocales, titulares y suplentes, las personas **designadas por el Consejo Directivo a propuesta de cada claustro**, correspondiendo UNA (1) titularidad y su suplencia a cada claustro . . ."* -----

Pide la palabra el Consejero Estudiantil Valentín FERNANDEZ para solicitar que se invierta el orden solo de los vocales en representación de los estudiantes propuesto inicialmente de tal manera: ALUMNOS: Titular: **Federica María POLIZZI** – D.U. 36.417.981 y Suplente: **María José RODRIGUEZ** – D.U. 38.580.705. -----

Al respecto Secretaría comenta que existe una representación estudiantil por la mayoría y otra por la minoría. -----

Ante la divergencia en la designación de los vocales por estudiantes, **se emiten dos dictámenes: el primero** con la propuesta ALUMNOS: Titular: **María José RODRIGUEZ** – D.U. 38.580.705 y Suplente: **Federica María POLIZZI** – D.U. 36.417.981. **El segundo** con la propuesta ALUMNOS: Titular: **Federica María POLIZZI** – D.U. 36.417.981 y Suplente: **María José RODRIGUEZ** – D.U. 38.580.705. Ante esta situación, se abstienen el resto de los Consejeros procediendo a votar solo los Consejeros Estudiantiles, arrojando como resultante 2 votos para el primer dictamen y 1 voto para el segundo. -----

Seguidamente **se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen**: *"En el día de la fecha se procede a dar cumplimiento a lo estipulado por el art. 42 del Manual de Procedimientos Electorales (Ord. 112/13 C.S. y 12/14 R.) en cuanto a la composición de la Junta Electoral Particular que fiscalizará los comicios electorales de autoridades de la Universidad, para la sección Facultad de Artes y Diseño, periodo 2024 – 2026. La señora Decana en uso de las atribuciones conferidas por el art. 11 del Reglamento Electoral (Ord. 3/13 Asamblea Universitaria), dispone para la conducción de la Junta, en calidad de Presidente Titular a la DI*

Mónica Irene MANCIANA (D.U. N°13.482.282) y Suplente a la **Mgter. Mónica Beatriz PACHECO** (D.U. N° 14.667.810). A continuación los Consejeros proponen a los siguientes miembros vocales, de acuerdo con cada claustro: **DOCENTES:** Titular: **Prof. Laura Gladys GONZALEZ** – D.U. 18.084.380 y Suplente: **Prof. Jesús Damián BELOT** – D.U. 11.809.116; **EGRESADOS:** Titular: **Dra. Patricia Virginia BENITO** – D.U. 30.242.149 y Suplente: **Prof. Claudia Lorena JORGE** – D.U. 30.972.658; **PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:** Titular: **Roberto Claudio HUMEREZ** – D.U. 33.445.868 y Suplente: **Omar Darío MELZI** – D.U. 28.399.180. Asimismo, se deja constancia que en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Electoral (art. 13 Ord. 3/13 A.U.), actuarán como Secretaria de la Junta Electoral Particular, la Directora General Administrativa, **Lic. Mariana SANTOS**, (D.U. N° 18.079.976); como Prosecretario el **Lic. Roberto Ariel SABARONI**, (D.U. N° 23.901.335) y como Asesor Letrado el **Dr. Néstor PIEDRAFITA**, (D.U. 8.456.238). -----

Por otro lado se aprueba por mayoría el siguiente dictamen: **ALUMNOS:** Titular: **María José RODRIGUEZ** – D.U. 38.580.705 y Suplente: **Federica María POLIZZI** – D.U. 36.417.981. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N°03/2024 (26-03-2024), con la abstención del Consejero FALCÓN, se aprueba por unanimidad. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----

Secretaría Académica -----

--Expte. Elect. N° 9495/24. Si propuesta de constitución del Comité, que tendrá a cargo la evaluación de los y las docentes que cumplen con los requisitos para ser evaluados en el área científico disciplinar 01 "Historias" correspondientes a la Evaluación de desempeño de los y las docentes efectivos/as. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de constitución de la Comisión Evaluadora que tendrá a cargo la Evaluación de Desempeño de docentes que cumplen con los requisitos para ser evaluados en el "Área científico disciplinar 01 – Historias", esta Comisión aconseja Aprobar la misma". Se aprueba por unanimidad. -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 5171/24. Si Calendario de Posgrado 2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el "Calendario de Posgrado 2024", esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8936/24. Si Convocatoria de Proyectos de Investigación Internos 2024 – 2025.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de "Convocatoria de Proyectos de Internos de Investigación y Becas 2024-2025 – FAD"; considerando que el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado sugiere dividir el monto disponible de \$ 1.031.545,20 (Pesos Un Millón Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 20 centavos) para Proyectos internos de Investigación y Becas a estudiantes, de acuerdo a lo informado por el rectorado de la UNCuyo y en función del presupuesto reconducido, de la siguiente manera: a) 10 Proyectos de Investigación de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) anuales cada uno. b) 10 Becas para estudiantes de \$23.154,52 (Pesos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Dos centavos) anuales cada una. Esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. N° 8932/24. Si Cursos de Posgrado 2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el listado de "Cursos de Posgrado a dictarse en el primer y segundo cuatrimestre de 2024", a saber: 1) Subjetivación, actitud crítica y estética de la existencia: la vida como obra de arte – carga

horaria 32 hs. – responsable: Dra. Silvana VIGNALE. 2) La Delgada línea entre la Moda, el Diseño de Indumentaria y el Arte. Análisis y Producción desde la Comunicación, la Historia y el Diseño – carga horaria 40 hs. – responsable: Mgter. Ariadna BELLO. 3) Feminismos de Abya Yala: comunidad, ecología y decolonialidad – carga horaria 48 hs. – responsable: Dra. Estela FENÁNDEZ NADAL. 4) Lecturas sobre las artes y la cultura durante el primer peronismo, 1946 - 1955 – carga horaria 32 hs. – responsable: Dra. María Guadalupe SUASNABAR. 5) Distinción, consumo cultural y sentido social del gusto. Una introducción desde la Sociología Cultural – carga horaria 48 hs. – responsable: Mgter Juan OSPINA DEAZA. 6) Tecnología, IA y arte. Discusiones contemporáneas, resistencias y nuevas articulaciones – carga horaria 48 hs. – responsable: Mgter Juan OSPINA DEAZA. 7) Perspectiva genealógica y prácticas (de investigación) artísticas. Seminario de exploración epistemológica – carga horaria 32 hs. – responsable: Dr. Emiliano JACKY ROSELL. 8) Estudios sobre música y comunicación social – carga horaria 32 hs. – responsable: Dra. María Mercedes LISKA. 9) Estudios de Performance y artes escénicas: umbrales, aproximaciones, lindes – carga horaria 32 hs. – responsable: Dra. Marina Laura SARALE. 10) La metodología del análisis de redes y su aplicación en investigaciones artísticas y Sociales – carga horaria 50 hs. – responsable: Dr. Alejandro PAREDES. 11) Diseño de Emprendimientos autosustentables para las industrias culturales y creativas – carga horaria 32 hs. – responsable: Mgter. Gerardo NEUGOVSEN. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar el desarrollo de los cursos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 6349/24. S/ Propuesta Jurado de Tesis - Prof. Gervasio SANCHEZ - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de la Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "**Guitarristas compositores de Latinoamérica: El caso de Juan Antonio "Chicoria" Sánchez**" presentada por el Prof. Gervasio SANCHEZ, bajo la dirección del Dr. Roberto Américo BUFFO, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO; Mgter. María Gabriela GUEMBE y Mgter. Oscar Iván AMORÓS **MIEMBROS SUPLENTE** Dra. Mariela NEDYALKOVA y Mgter. Emilio Manuel PEREZ. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 9848/24. S/ Proyectos Centros de Investigación – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el proyecto de creación de "**Centros de Investigación FAD**", a saber: 1) Centro de Investigaciones en Ergonomía y Psicosociología Aplicada – Directora: Mgter. Roxana María DEL ROSSO. 2) Centro de Investigación en Tecnologías Emergentes – Director: D.I. Adolfo MARCHESINI. 3) Centro de Investigación en Diseño Ontológico y Crítico – Director: Dr. Oscar ZALAZAR. 4) Centro de Investigación de Propiedad Intelectual en Diseño – Director: Mgter. Leandro SORBELLO. 5) Centro de Investigación en Estudios y Formación de Artistas Investigadores – Directora: Patricia DE LA TORRE. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar la creación de los Centros". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--Expte. Elect. N° 41890/23. S/ Continuidad Expediente E-CUY 7006/2022 Concurso de Personal de Apoyo Académico - UN cargo efectivo Cat. 7 para cumplir funciones en la Dirección de Posgrado – tramo inicial por Ord.03/2008 C.S. Agrupamiento Administrativo FAD. SUSTANCIADO.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Abierto para cubrir 01 (UN) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) para cumplir funciones en Dirección de Posgrado – FAD; considerando los informes producidos. Considerando los recursos interpuestos en tiempo y forma por los/las

postulantes Julieta Andrea ROJAS; María Morena ROSSELOT; María Eugenia CASTILLO y Fernando Francisco MAS; la opinión de Asesoría Letrada y la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial las impugnaciones presentadas por los/las concursantes Julieta Andrea ROJAS; María Morena ROSSELOT; María Eugenia CASTILLO y Fernando Francisco MAS. 2) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora. 3) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Srta. María Eugenia CASTILLO, primera en orden de méritos". Con la abstención de la Consejera ROSSELOT. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 4396/24. S/ Asignación de un Suplemento por Mayor Responsabilidad – Departamento Operativo de Carreras de Diseño, correspondiente al cargo cat. 4 del Agrupamiento Administrativo – Cristian RODRIGUEZ.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo al agente Cristian Andrés RODRIGUEZ, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en el Departamento Operativo de Carreras de Diseño, desde el 01-04-2024, mientras el cargo no se cubra por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido surge de la vacante producida por jubilación de la Sra. Ana María PANACCIULLI y se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 4897/24. S/ Asignación de un Suplemento por Mayor Responsabilidad – Departamento Operativo de Carreras de Artes del Espectáculo, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo – Selva AGÜERO. – "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Selva Anahí AGÜERO, quien revista en Cat. 5, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Operativo de Carreras de Artes del Espectáculo, desde el 01-04-2024, mientras dure la licencia sin goce de haberes del agente Pablo David SCALZO y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 4898/24. S/ Asignación de un Suplemento por Mayor Responsabilidad – Departamento Operativo de Carreras Musicales, correspondiente al cargo cat. 3 del Agrupamiento Administrativo – Laura MALLIMO.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo a la agente Laura Soledad MALLIMO, para cumplir funciones de Jefe de Departamento Operativo de Carreras Musicales, desde el 01-04-2024, mientras no se produzca la cobertura del cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024. Considerando que el pedido surge de la vacante producida por jubilación de la Sra. Sandra PIONETTI y que se encuadra en lo establecido por el art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales; asimismo, en el caso de referencia, también corresponde la asignación de funciones, por tratarse de un cargo del Tramo Superior. Que Dirección de Personal informa que en caso de aprobarse el presente pedido, se deberá dar de baja al Suplemento por Mayor Responsabilidad Cat. 5 en el que revista actualmente la Lic. MALLIMO y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) **Comisión de Concursos** -----

Ordenanza 01/20 CD – Impugnado -----

--Expte. Elect. N° 8467/23. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Italiano A y B del CIEMU" de la carrera de Lic. en Canto de Carreras Musicales e "Idioma Moderno – Italiano". Carreras Musicales FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso para la Cobertura de UN (01) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple – Interino**, para el dictado de los espacios curriculares "Italiano A y B - CIEMU" de la Carrera de Licenciatura en Canto e "Idioma Moderno – Italiano" de la carrera de Historia de las Artes Plásticas (Ord.1-20 CD). Considerando que Con fecha 29-11-2023 la Comisión Asesora emite el Acta Final estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1° Laura Elizabeth MARTÍN – 79 pts. y 2° Alicia Alejandra TAPIA – 68 pts. Que en legal tiempo y forma la postulante TAPIA impugna dicho resultado basándose en razones administrativas y académicas. Que las primeras fueron refutadas con profusa documentación por Carreras Musicales y en relación a la segunda el Consejo Directivo solicita ampliación de dictamen. En la misma, el Jurado procedió a cambiar los puntajes y termina invirtiendo el Orden de Méritos original, de la siguiente manera: 1° Alicia Alejandra TAPIA – 66 pts. y 2° Laura Elizabeth MARTÍN – 62 pts, lo cual es debidamente notificado. En legal tiempo y forma la postulante MARTÍN impugna la modificación realizada, por considerar arbitraria la nueva evaluación de sus antecedentes. Que la Comisión de Concursos se aboca a analizar el perfil del concurso; los CV de las postulantes; el cumplimiento del trámite administrativo; los recursos presentados por las concursantes; la insuficiente fundamentación del jurado en su ampliación de dictamen y luego de un extenso debate, aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto por la postulante Alicia Alejandra TAPIA. 2) Aceptar en lo formal y en lo sustancial la impugnación de la postulante Laura Elizabeth MARTÍN. 3) Aprobar el Acta Final Original respetando el Orden de Méritos de la misma, obrante en Nota Elect. N°: 192450/23. 4) Designar a la postulante Laura Elizabeth MARTÍN, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 1412/24. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Profesor Titular (S) cat. "Dramaturgia". Carreras de Artes del Espectáculo FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares "Dramaturgia" de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático y "Dramaturgia – Optativa" del PGU en Teatro, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 11671/23. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Profesor Asociado (SE) cat. "Introducción al Diseño". Carreras de Diseño FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado del espacio curricular "Introducción al Diseño" de la Carrera de Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". Con la abstención del Consejero FORMICA por formar parte de la Comisión Asesora. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 2993/24. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) cat. "Psicología Aplicada al Diseño I". Carreras de Diseño FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones

en el espacio curricular "**Psicología Aplicada al Diseño I**" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 3001/24. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) cat. "**Psicología Aplicada al Diseño II**". Carreras de Diseño FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Psicología Aplicada al Diseño II**" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Ordenanza 01/20 CD – Dejar sin efecto la convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 42164/23. S/ Solicitud llamado a Concurso Ord. 1/2020 CD cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) cat. "**Dibujo a Mano Alzada**". Carreras de Diseño FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita dejar sin efecto la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Dibujo a Mano Alzada**"; considerando los fundamentos expuestos por la esa Dirección, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) **Comisión de Investigación y Extensión** -----

-- Trámite Elect. N° 7800/24. S/ Muestra de grabado sobre tela "FUZION" de la artista María Inés ZARAGOZA en el Confluencia".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita autorización para la realización de la actividad culturizada denominada "**FUZION, ZARAGOZA en CONFLUENCIA**" la que se llevará a cabo entre el 18 de abril y el 8 de mayo del corriente en el Espacio Confluencia de la FAD; considerando que se trata de una Muestra de Grabado sobre tela de la artista María Inés ZARAGOZA, acompañada por las egresadas del Taller de Grabado: Griselda AGNESI; Vanina CALISE; Paulina GERVASI; Sandra MARSET; Valeria SEÑORANS y María Elina VAQUIÉ y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 39096/23. SOSA Emilce S/ Pedido de Aval Institucional para II Congreso Nacional y IV Internacional de Historia del Arte, Cultura y Sociedad, "Élite, pueblo y cultura de masas en el campo de las artes", (HASCs), organizado por el Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval para el **II Congreso Nacional y IV Internacional de Historia del Arte, Cultura y Sociedad**, denominado "**Élite, pueblo y cultura de masas en el campo de las artes**", (HASCs), organizado por el Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo a celebrarse entre los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024; considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión y Articulación Social que sugiere otorgar Aval Institucional de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 1/2023-CD, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Asimismo se hace hincapié en el uso del logo de la FAD. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 9450/24. S/ Pedido proyecto Curso de Encuadernación. Carreras de Artes Visuales.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita autorización para la realización del Proyecto "**Encuadernación artesanal. Sistemas para elaborar encuadernaciones; desde la exploración de recursos, técnicas y materiales**" a cargo de la Prof. Guadalupe CASTRO, el mismo se llevará a cabo entre los meses de abril – junio de 2024; considerando la opinión de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

d) **Comisiones de Consejo Directivo** -----

--Expte. Elect. N° 6000/24. S/ Informe Gestión 2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato eleva el **"Informe de Gestión Anual 2023"** con las líneas de acción desarrolladas por las Secretarías: Académica; de Extensión y Articulación Social; de Investigación y Posgrado; de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y Administrativa Financiera; conjuntamente con las distintas Áreas y Direcciones de Carreras, esta Comisión toma conocimiento". **Se toma conocimiento.** -----

--Expte. Elect. N° 6321/24. S/ Jornada de Capacitación. Asesoría de Egresados.- "Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría de Egresados eleva la propuesta de **"Primeras Jornadas de Capacitación para Egresados/as FAD"** a desarrollarse los días 3, 10 y 17 de mayo del corriente; considerando que la actividad surge ante la necesidad de generar vías de comunicación específicas para egresados/as, en articulación con el Área de Comunicación Institucional de la FAD, procurando dar respuesta desde la Facultad a pedidos concretos de nuestros egresados, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta con la sugerencia de rever los horarios establecidos para los encuentros, a fin de lograr una mayor afluencia de participantes". **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Siendo las once y veintiséis horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Dolores', 'Juan', and 'Luis']